

INSTITUTO “ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES”

PLAN DE ESTUDIOS

Licenciatura en *Arte Digital y Electrónico*

Exposición de motivos

La formación integral del estudiante, su promoción como acto central del acto educativo, la inquietud por el desarrollo de sus capacidades potenciales sensibles, su imaginación y su creatividad, cobran hoy más vigencia que nunca en el desconcierto conceptual de los lenguajes sin intervalos, al decir de Dorfler, de los lenguajes computarizados, de los lenguajes video-masivos. (Exposición de Motivos, Plan de Estudios 1991)

El arte no ha sido ajeno a la irrupción de los llamados *Nuevos Medios*. En los últimos sesenta años hemos visto crecer la producción artística relacionada a ellos al punto que en la actualidad se desarrollan desde este campo, anualmente y a lo largo del mundo, decenas de festivales, congresos, exhibiciones, etc.

En lo que se ha dado en llamar arte digital o *new media art*, convergen múltiples expresiones creativas: instalaciones multimedia, arte interactivo, *net.art*, realidad virtual y aumentada, *mediaperformances*, inteligencia artificial y telepresencia, entre otras. Su evolución está directamente vinculada a los desarrollos tecnológicos y es heredera de las experimentaciones que los artistas han llevado a cabo con los medios de comunicación desde su aparición.

Estas nuevas tecnologías basadas principalmente en los medios digitales, nos abren posibilidades creativas que se caracterizan principalmente por la particularidad de combinar en un mismo medio o soporte: texto, imagen (fija o en movimiento), sonido, capacidades de interacción y programación. La web, soportes interactivos, videojuegos, instalaciones, performances e infografía son algunas de las expresiones que surgen o se potencian con ellas.

Prestigiosas instituciones académicas como el Massachusetts Institute of Technology, a través de su Media Lab, son pioneras de la investigación en este campo.

En los últimos años la Universidad de la República ha albergado diversas iniciativas de esta área, principalmente en nuestra institución y en la Facultad de Ingeniería, no obstante, no se ha implementado aún una carrera de grado centrada en esta línea creativa. La creación de una *Licenciatura en Arte Digital y Electrónico* viene a dar respuesta a esta nueva realidad de la cultura en general y del arte en particular.

Las tecnologías basadas principalmente en los medios digitales, nos abren múltiples posibilidades creativas que se caracterizan principalmente por la particularidad de combinar en un mismo medio o soporte: texto, imagen (fija o en movimiento), sonido y capacidades de interacción y programación. La web, CD Room interactivos, videojuegos, instalaciones, performances e infografía son algunas de las expresiones que surgen o se potencian con ellas.

En síntesis, el I. ENBA pretende mantener su propuesta académica al día con el desarrollo de las diferentes posibilidades artísticas y el de sus lenguajes. La irrupción de los llamados nuevos medios en la creación artística de nuestro tiempo, hace imprescindible, que Bellas Artes pueda atender los requerimientos formativos de su población estudiantil, así como los territorios propios de su investigación, al comenzar una carrera que presente como objeto de estudio e investigación dichos lenguajes.

I. Fundamentos

La enseñanza del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”, perseguirá los siguientes fines:

- a) La formación integral del artista plástico, y
- b) Su ubicación como tal artista, en el medio social.

Esos fines se alcanzarán mediante:

- a) Un régimen didáctico basado en la función activa, espontánea y principal del estudiante, a quien se le ofrecerán todas las posibilidades formativas, de capacitación técnica y de investigación artística;
- b) La vinculación del estudiante con el medio social y sus necesidades.
- c) El respeto a la libre determinación individual en la creación artística.

Los fines de la acción del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes” con respecto a sus alumnos, no deben considerarse agotados por el cumplimiento total de sus cursos regulares. A los efectos de integrarlos en su actividad -y proyectar su expresión en lenguajes de alta complejidad tecnológica- y con posterioridad a su egreso, se crearán Talleres libres para la práctica y experimentación de los distintos lenguajes de las artes, cuyo ordenamiento regularán los órganos directivos del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes” para cada disciplina y/o campo expresivo.

II. Objetivos de la formación

Desarrollar creativos especializados en el uso de lenguajes artísticos surgidos desde la incorporación de los recursos tecnológicos actuales, particularmente de los medios digitales.

Contribuir a la configuración y desarrollo de grupos de trabajo que exploren e investiguen el territorio de lenguajes expresivos que los medios digitales y electrónicos ofrecen al diseño y la expresión artística.

Como formación universitaria, estará orientada al desarrollo integral del estudiante en diálogo creativo con el entorno social.

III. Perfil del egresado

El egresado de la Licenciatura en Arte Digital y Electrónico dispondrá de:

- Herramientas conceptuales y técnicas que le permitan desarrollar su actividad creativa ante un lenguaje (y un mundo) en continuo cambio y redefinición.
- El desarrollo conceptual necesario para elaborar una mirada crítica y reflexiva hacia estos lenguajes dentro del campo del arte y sobre los medios masivos de comunicación y redes sociales, de manera de consolidar su propia visión y discurso expresivo, así como profundizar en la investigación de los mismos.
- La motivación, flexibilidad y capacidad necesaria para poder explorar este territorio de forma permanente, de manera desprejuiciada y crítica, e incorporar aquellos conocimientos que permitan enriquecer su propuesta artística, evitando la seducción de los artilugios de la técnica y la novedad tecnológica.
- Las bases para llevar adelante proyectos de arte electrónico y digital personales, y la capacidad de articular con diferentes técnicos y creadores especializados en temas vinculados a la producción en su área de realización.

IV. Denominación del título

Cumplidos los dos períodos de estudios y las instancias de evaluación establecidas, y aceptado Trabajo Final de Egreso, el estudiante podrá solicitar el egreso, obteniendo la titulación de **Licenciado en Arte Digital y Electrónico**.

Esta titulación habilitará al egresado para desempeñarse en el ámbito del desarrollo artístico y para los cursos correspondientes a los niveles de especialización posteriores al Segundo Período.

V. Estructura del Plan

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Arte Digital y Electrónico, se estructura en dos períodos de estudios que requiere tres años de cursado en cada caso.

En ambos trayectos curriculares la dimensión teórica y la dimensión práctica estarán íntimamente integrados en la acción de los equipos docentes y de los estudiantes en su aprendizaje, respondiendo a los fundamentos metodológicos del Plan.

Asimismo, es de destacar que la investigación y la extensión forman parte del desarrollo curricular, tanto incorporadas a las tareas cotidianas como en el desarrollo de proyectos concretos que involucran a diversos tramos curriculares de las carreras del I.ENBA.

PRIMER PERIODO DE ESTUDIOS

El Primer Período de Estudios tendrá una duración de tres años. Estará destinado a orientar al estudiante en la investigación y experimentación de los fenómenos de la percepción y el campo de conocimiento de las bases de los lenguajes de las artes.

Asimismo, situará al estudiante en su cultura y en su historia, desde los antecedentes de la evolución del arte y el pensamiento.

Primer año

Este Primer Año se constituirá por un curso teórico-práctico: *"Taller de los fenómenos de la percepción y lenguajes"*.

* Se desarrollará de acuerdo a las características de formación empírica y analítica propias de la enseñanza activa, mediante:

- a) el enfrentamiento directo del estudiante con los medios expresivos, sin prescripciones estéticas
- b) la experimentación y deducción de los factores que posibilitan los lenguajes de las artes.

* El curso seguirá como Orientaciones Generales las siguientes:

- a) Las experiencias de percepción agrupadas metodológicamente por centros de interés, que constituirán el fundamento esencial del curso.
- b) La investigación experimental sobre los fenómenos de la percepción, comprenderá el comportamiento integrado y aislado de las distintas facultades sensibles (visual, táctil, kinestésica y cinestésica, auditiva, gustativa y olfativa), sus memorias parciales e integradas, sus niveles de registro fisiológico, así como su capacidad coordinada de estímulos.
- c) El cierre del curso investigará los correlativos entre los lenguajes, las ideas y su proyección estética.
- d) La experiencia deberá producirse preferentemente a escala personal, recurriéndose en la circunstancia metodológica que el curso lo exija a investigaciones grupales y/o colectivas.
- e) La sucesión de experiencias y el proceso del pensamiento estudiantil de origen en ellas, se ejercerán, evitando toda definición prejuicial de cualquier índole, en especial aquellas que surjan de estereotipos culturales incorporados a la formación estudiantil como compuestos intelectuales rígidos y ajenos a la experiencia vital del estudiante.
- f) La relación docente-alumno deberá producirse en un contacto de natural relación laboral y libremente.

El pasaje de este año al Seminario-Taller de las Estéticas se resolverá a través de procesos de evaluación continua y formativa durante el desarrollo curricular del estudiante.

Seminario-Taller de las estéticas

El Seminario-Taller de las estéticas se desarrollará en el segundo y tercer año del Primer Período

de Estudios, comprendiendo dos cursos: Seminario-Taller de las Estéticas I y Seminario-Taller de las Estéticas II.

Este Seminario-Taller proyectará la ubicación del estudiante en su cultura y su historia, situando los antecedentes de la evolución del arte y sus ideas. A la vez, estará destinado a determinar la ubicación estético-docente del estudiante en uno de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica.

El Seminario-Taller de las Estéticas seguirá las siguientes Orientaciones Generales:

a) La investigación transdisciplinaria con centro de interés en las culturas y sus paradigmas estéticos. Se situará al estudiante en el devenir de una actitud creadora como parte activa de la cultura que lo produce, con sus antecedentes, sus ideas, su proyección histórica, socio-económica y productiva, sus abstracciones científicas, sus lenguajes intraculturales, sus proyecciones tecnológicas y su naturaleza expresiva en el arte.

b) Ejercerá la actividad experimental recreando las circunstancias de contenido de la cultura que se investiga, desde su pensamiento y en su emoción vital. La recomposición antropológica de esos contenidos así asumida, sus proyecciones y herencias culturales hacia hoy, situará el curso en los intereses fundamentales del estudiante.

c) La investigación experimental del Seminario-Taller procederá a la revisión transversal de un nudo histórico dado, en sus más disímiles áreas de proyección y conocimiento. La recomposición de la visión integrada de esas áreas constituirá el objeto de análisis y síntesis de la coyuntura cultural que se investiga.

d) La investigación de la evolución temporal de la cultura y sus procesos de cambio se procesará por el desarrollo y evolución de los distintos centros de interés que se suceden en el curso y cuya ordenación servirá a la comprensión longitudinal de la historia de las culturas; no implicando esta definición un orden lineal sin retroceso hacia otras circunstancias culturales lejanas en el espacio y en el tiempo.

e) Los lenguajes del arte como subproducto de una cultura, serán investigados experimentalmente sin el propósito de recomponer todos los elementos residuales antropológicos de la cultura en cuestión. El propósito será ubicar al estudiante en el ojo cultural del espacio histórico que se investiga, acudiendo para ello, a las más diferentes lecturas ideológicas, iconográficas, semióticas, del pensamiento científico, de la filosofía, de los métodos, de la tecnología.

f) La investigación de las corrientes estético-docentes presentadas en los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica será realizada por el Seminario-Taller de acuerdo a las siguientes pautas: exposición del Profesor o los Profesores de Taller, ampliada por actividades complementarias en el curso; análisis de material teórico producido por la corriente representada en el Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica que se analiza y/o eventualmente producida por él; rotación por los distintos Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica ampliando sobre inquietudes que surjan desde el análisis de los mismos.

Se agrega al Equipo Docente del Seminario-Taller de las Estéticas (segundo y tercer año del Primer Período) las siguientes áreas asistenciales al mismo:

- Área de la evolución de las ciencias Físico-Matemáticas y Geométricas.

- Área de la evolución de las ciencias Biológicas y Naturales .
- Área de la Historia de las Ideas (Antropología Filosófica).
- Área de la Historia de la Cultura (Antropología Cultural).
- Área de la Sociología de la Percepción.
- Área de la Danza y la Música.
- Área de la evolución de la Literatura y el Teatro.

El pasaje del Seminario Taller I al Seminario Taller II, así como el de éste al Segundo Período se resolverá a través de procesos de evaluación continua y formativa durante el desarrollo curricular del estudiante.

SEGUNDO PERIODO DE ESTUDIOS.

Este Período está destinado a ofrecer al estudiante el ejercicio de su formación estético-plástica, en el Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica de su elección y en las investigaciones y análisis del Seminario-Taller de las Estéticas III.

Tendrá los siguientes espacios de formación:

a) Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica organizados de acuerdo al régimen establecido en el Reglamento del Plan de Estudios.

b) Seminario-Taller de las Estéticas III. Está orientado a la investigación de los fenómenos y doctrinas de análisis y confrontación en el arte; y de la experiencia colectiva del I.ENBA en relación con su medio social.

c) Área de los Lenguajes Computarizados

d) Disciplinas asistenciales de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica que sean solicitadas por éstos; Cursos y Seminarios a requerimiento de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica, el Área y el Seminario-Taller de las Estéticas III.

Los programas de los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético – Pedagógica que admitan estudiantes en este Plan de Estudios, serán acordados con el Área Asistencial.

Seminario-Taller de las Estéticas III

Seguirá las siguientes Orientaciones Generales:

a) El fundamento de los cursos lo constituirán las investigaciones estudiantiles de origen en los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético Pedagógica y también en la proyección experimental que el IENBA realiza en su contacto con el medio social.

b) El análisis, estudio y confrontación de temas, obras, pensamiento teórico y doctrina en la enseñanza y en el arte estarán organizados para su investigación, metodológicamente en centros de interés; correspondiendo las exposiciones teóricas -y su práctica técnico profesional- a cada uno de los Profesores Titulares de Taller, al Equipo Docente que organiza el Seminario, los Profesores miembros de las áreas técnico-expresivas del I.ENBA y en general a todos los estudiantes del Segundo Período.

c) El Equipo Docente del Seminario-Taller de las Estéticas III actuará integrado y bajo responsabilidad del Equipo General del Primer Período de Estudios, ampliado con profesores de otras áreas docentes del Instituto cuando el Equipo así lo requiera.

e) El Equipo Docente del Seminario-Taller de las Estéticas III, tendrá a su cargo la organización de publicaciones auxiliares, traducciones, relevamiento de imágenes y documentación de apoyo a los temas de investigación del Seminario, así como también la documentación de las diferentes tesis y análisis que en él se realizan.

Las Áreas de los Lenguajes, como en todas las licenciaturas diversificadas, seguirán las orientaciones establecidas en el Plan de Estudios.

VI. Condiciones de admisión.

Para ingresar en los cursos regulares del Instituto, el aspirante deberá justificar haber cumplido el Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria. Se establece la excepcionalidad para el ingreso sin certificación de haber cumplido dicho Ciclo, cuando el estudiante demuestre aptitudes expresivas visuales excepcionales y formación cultural general propia del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria orientación Artística, **conforme a lo que establece el art. 34 de la “Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria”**.

El Instituto reglamentará las pruebas evaluatorias que justifiquen el nivel de formación equivalente a ese Ciclo.

VII. Contenidos básicos y créditos mínimos de las Áreas de Formación

La unidad de valor de los cursos de Licenciatura es el crédito, que tendrá una equivalencia de 15 horas de trabajo, comprendiendo tanto las actividades presenciales como no presenciales del estudiante.

El plan de esta Licenciatura, de 480 créditos, se desarrollará en los dos períodos propios de la enseñanza de las Artes a nivel superior, definidos anteriormente, luego de los cuales el estudiante desarrollará el trabajo final de egreso.

- El Primer Período de Estudios que insumirá 240 créditos.
- El Segundo Período de Estudios que comprende 240 créditos.

Finalizados los dos períodos, y aprobado el trabajo final de egreso, obtendrá el título correspondiente a la **Licenciatura en Arte Digital y Electrónico**.

Los cursos del Primer Período serán anuales según la siguiente estructura:

Primer Período

(240 créditos).

1er. Año 80 créditos

●Taller de los Fenómenos de la Percepción y Lenguajes	65 créditos
Actividades Opcionales y Electivas	15 créditos

2do. Año 80 créditos

●Seminario - Taller de la Estéticas I	65 créditos
Actividades Opcionales y Electivas	15 créditos

3er. Año 80 créditos

●Seminario - Taller de la Estéticas II	65 créditos
Actividades Opcionales y Electivas	15 créditos

Los cursos del Segundo Período tendrán la siguiente estructura:

Segundo Período (240 créditos)

4to. Año (80 créditos)

● Seminario-Taller de las Estéticas III	5 créditos
●Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica	30 créditos
●Área de los Lenguajes Computarizados	30 créditos

Los Centros de Interés a desarrollarse en el Área serán:

-Arte y nuevos medios (I)

-Tecnología multimedia (I)

-Lenguaje multimedia (I)

● Actividades Opcionales y Electivas	15 créditos
--------------------------------------	-------------

5to. Año (80 créditos)

●Seminario-Taller de las Estéticas III:	5 créditos
●Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica:	30 créditos
●Área de Lenguajes Computarizados:	30 créditos

Los Centros de Interés a desarrollarse en el Área serán:

-Arte y nuevos medios (II)

-Tecnología multimedia (II)

-Tecnología electrónica

-Lenguaje Multimedia (II)

● Actividades Opcionales y Electivas	15 créditos
--------------------------------------	-------------

-Gestión de Proyectos de Investigación

-Otros

6to. Año (80 Créditos)

●Seminario de las Estéticas III:	5 créditos
●Taller Paralelo de Libre Orientación Estético Pedagógica:	25 créditos
●Área de Lenguajes Computarizados:	30 créditos
los Centros de Interés a desarrollarse en el Área serán:	
-Arte y nuevos medios (III)	
-Tecnología multimedia (III)	
-Lenguaje Multimedia (III)	
●Trabajo final de egreso vinculado a los lenguajes estudiados:	20 créditos

VIII. Orientaciones pedagógicas

Modalidades y estrategias de enseñanza

La enseñanza en la Licenciatura en Arte Digital y Electrónico es presencial y adopta la modalidad de taller. Las instancias presenciales tienen un componente fuertemente experiencial, de intercambio y de análisis de los procesos, mientras que en la carga horaria no presencial predomina la producción personal del estudiante. Por la naturaleza del área de conocimiento que se trata, la incorporación de la amplia diversidad de propuestas de la tecnología digital, como herramienta de producción en el aprendizaje, resulta esencial.

La metodología del Área de los Lenguajes Computarizados, seguirá los principios pedagógicos y didácticos de la enseñanza activa que sustenta la orientación general del I.ENBA.

Los temas de los programas de la línea curricular específica estarán organizados por *centros de interés*. Estos centros de interés se podrán recorrer en forma secuenciada o alternada entre sí atendiendo su interrelación, en los casos en que el equipo docente lo planifique en respuesta al mejor aprovechamiento de las motivaciones e intereses de cada generación estudiantil.

En el recorrido por dichos centros de interés, así como en su interrelación, se realizarán las actividades experimentales que darán lugar a la correspondiente conceptualización de los diferentes temas, para lo que el equipo docente podrá disponer de diferentes recursos didácticos que considere oportuno emplear. El equipo docente del Área articulará su acción con los Departamentos del Primer Período, además de la coordinación regular con los Talleres de Libre Orientación Estético-Pedagógico al que pertenezcan los estudiantes inscriptos en la licenciatura.

La actividad del Taller buscará el vínculo con el medio social a través de actividades curriculares de Extensión Universitaria que se instrumentarán por el equipo docente como recurso metodológico de la Enseñanza.

Modalidades de evaluación

Los aprendizajes curriculares tendrán dos tipos de evaluación: de carácter cuantitativo y cualitativo

- a) La evaluación cuantitativa implicará un porcentaje mínimo de actividades (presenciales y no presenciales) con las que el estudiantes deberá cumplir de acuerdo a la definición que establezcan los programas correspondientes.
- b) La evaluación cualitativa será de carácter formativo y continuo, tomando en cuenta la investigación personal del estudiante, realizada de acuerdo a los lineamientos del equipo docente y en función del programa aprobado.
- c) De acuerdo a los resultados de las evaluaciones realizadas, los equipos docentes de los diferentes cursos del Instituto podrán proponer y desarrollar acciones complementarias a los mismos (cursillos, actividades especiales, etc.) para aquellos estudiantes que, en base a las evaluaciones docentes, así lo requirieran.
- d) En el 6º año de la Licenciatura también se realizará el Trabajo Final de Egreso. A los efectos de la evaluación de este Trabajo Final de Egreso, se constituirá un Comité Académico que considerará, además de los aspectos propios de la propuesta:
- El nivel de los conocimientos técnicos demostrados; y
 - La calidad de la producción artística de acuerdo a la ubicación estética del estudiante.
 - Sin perjuicio de lo anterior, importará la proyección de la idea en el medio y la adecuación de su realización a las posibilidades técnicas y de infraestructura del IENBA.
 - En los otros aspectos no contemplados en este plan de estudios, se orientará de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento correspondiente y las pautas aprobadas por el Consejo del I. ENBA.
- e) La aprobación de cada año de la Licenciatura por parte del estudiante, será otorgada por el Área Asistencial y el Taller Paralelo de Libre Orientación Estético-Pedagógica, actuando en forma conjunta, excepto para el Seminario de las Estéticas III.

Plan de Estudios aprobado por la Asamblea de Claustro del I. ENBA de fecha 20 de diciembre de 2012
Aprobado por el Consejo del I. ENBA, resoluciones N° 49 de fecha 28 de diciembre de 2012, y N° 16 del 31 de mayo de 2013,
Versión definitiva Aprobada por el Consejo del I. ENBA, resolución N° 57 de fecha 13 de diciembre de 2013
Aprobado por el Consejo Directivo Central, resolución N°12 de fecha 27 de mayo de 2014
Publicado en el Diario Oficial el 14 de julio de 2014.